CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE $140~m^2$, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000~UF

ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CAUQUENES		Nº DE CERTIFICADO
REGIÓN :DEL	MAULE		Fecha de Aprobación
STOS:	X URBANO	☐ RURAL	816-15
	ermiso y Recepción de e, correspondiente al expe e, correspondiente al expe e, correspondiente al expe e e, correspondiente al expe e e e e e e e e e e e e e e e e e	de fecha	derechos municipales . conlleven crecimiento urbano e la Ley N° 20.958): , de fecha:) 5. Bis de la OGUC, salvo que se ción de las obras de urbanización.
localidad o loteo PORONGO timbrados por esta DOM, que form	an parte del presente ce	URBANO (URBANO O RURAL)	nidad a plano y antecedentes
Individualización del Interesado MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
ELINA DEL C. RIVAS CANDIA PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
Individualización del Arquitec	to a Profesional comm	notonto (
MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuan		Deterrite (ver nota)	R.U.T.
MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN	R.U.T.
IZABETH CANALES SOTOMAY A: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según ar		ARQUITECTO	
	iliculo 17 de la EGOC.		
Derechos Municipales PRESUPUESTO (Calculado con Tab	la Costos Unitarios MINVU)		(A llenar por la DOM
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5			\$ / s
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	76 AIL 130 LGOC)]	I FEONA	
NOTA: Se pagan los derechos considerando tod	a la superficie edificada de la vivie	FECNA enda o de la ampliación que se regulariza, lino	
habitables.	farman		/
OTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	527 10	D.LEWISS	2 C-4 = 164120 X
TIMBRE		DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE Y FIRMA	= 234.0 + 6/258.511
	/	CX	toble 58.511